

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y PROYECCIÓN SOCIAL
ADENDA No. 002**

**Adenda por la cual se hacen modificaciones a los términos de referencia de la
Convocatoria interna de investigación 2020**

Considerandos:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna de investigación 2020, el cronograma establecido en los términos de referencia, debido a las dificultades presentadas en el proceso de respuesta a las réplicas de la evaluación académica por parte de los evaluadores internos y externos.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde al Comité de Investigaciones y Proyección Social precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria interna de investigación.

Por consiguiente, el Comité de Investigaciones y Proyección Social, creado según la Resolución 066 del 19 de enero de 2007, en ejercicio de sus funciones y mediante aprobación acordada en consulta ad referendum del 12 de diciembre de 2019.

RESUELVE

Modificar los términos de referencia de la "Convocatoria interna de investigación 2020" de la siguiente forma:

El numeral XIII "Cronograma de la convocatoria", con el propósito de ampliar el cierre de la convocatoria, página 20:

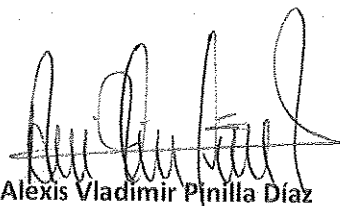
ACTIVIDAD	FECHA
Respuesta a derechos a réplica	Hasta el 20 enero del 2020
Presentación de resultados de evaluación y aprobación de las propuestas por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social	Hasta el 27 enero del 2020
Publicación de resultados de la convocatoria de las propuestas aprobadas	Hasta el 29 enero del 2020
Reporte de propuestas y horas de investigación al CIARP	Hasta el 31 enero del 2020

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman:



María Isabel González Terreros
 Vicerrectora de Gestión Universitaria
 Presidente Comité de Investigaciones y
 Proyección Social



Alexis Vladimir Pinilla Díaz
 Subdirector de Gestión de Proyectos –CIUP
 Secretaría Técnica Comité de Investigaciones y
 Proyección Social